

Cuba reestructura financiamiento de deuda pública

07/07/2013



Cuba puso en práctica nuevos modos de financiar la deuda pública, informó hoy aquí el vicepresidente del Consejo de Ministros, Marino Murillo, a los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Con la intención de mantener bajo control la emisión primaria de moneda, el país financiará el déficit presupuestario con una estructura diferente, explicó.

El déficit -conocido también como deuda pública- solo se financiaba en Cuba con la emisión de monedas, lo que, a decir del vicepresidente, provoca desequilibrios en la conducción de la economía y genera efectos inflacionarios y alza de precios.

A partir de ahora, el 49 por ciento de esa deuda se cubrirá mediante el crédito bancario, y el resto se hará con la emisión primaria de dinero.

Según reflejó Murillo en el informe presentado a la Asamblea sobre el estado de la actualización socio-económica y la marcha de los lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, esto perfecciona las políticas monetarias de la nación.



## Cuba reestructura financiamiento de deuda pública

Publicado en Cuba Si (http://cubasi.cu)

El vicepresidente también informó al Parlamento sobre el presupuesto, el cual consideró que mejoró en lo referido a la labor metodológica, de supervisión y control, aunque "persisten deficiencias en la planificación del mismo".

Se conoció también que la isla otorgó más de 146 mil créditos por un monto superior a los 900 millones de pesos en los últimos dos años. La mayoría de ellos destinados a la construcción y reparación de viviendas.

La conceptualización del modelo económico cubano fue otro de los temas presentados por Murillo, quien aclaró que este preponderará "la propiedad social sobre la individual".

Los diputados iniciaron ayer el primer período de la VIII Legislatura de la Asamblea, jornada en la que aprobaron el proyecto de Ley de Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre, y constituyeron las 10 comisiones permanentes de trabajo de ese foro.

El próximo período ordinario de esta legislatura debe citarse para finales del actual año.